



**SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD TECNOLÓGICA  
CIRCULAR 001-2023**

**PARA:** COORDINADORES DE PROYECTOS CURRICULARES Y ESTUDIANTES  
**DE:** SECRETARIA ACADÉMICA  
**ASUNTO:** PROGRAMACIÓN DE CEREMONIAS DE GRADUACIÓN AÑO 2023 Y TRÁMITE PARA GRADUACIÓN  
**FECHA:** 2 de febrero de 2023

Me permito relacionar las fechas programadas para las ceremonias de graduación del año 2023 y los plazos establecidos para los trámites de inscripción en la Secretaría Académica, por parte de los aspirantes a graduarse en cada una de ellas:

CEREMONIA DE GRADUACIÓN	FECHAS DE ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO Y ENTREGA DE DOCUMENTOS
17 de marzo de 2023	6 al 10 de febrero de 2023
2 de junio de 2023	24 al 28 de abril de 2023
1 de septiembre de 2023	24 al 28 de julio de 2023
1 de diciembre de 2023	23 al 27 de octubre de 2023

Por otro lado, me permito listar los documentos que deben ser enviados por los aspirantes a graduarse en las fechas estipuladas en formato digital (escaneados y legibles) **ÚNICAMENTE EN FORMATO PDF:**

#### Para el Grado de Tecnólogo

- Fotocopia del Documento de Identidad
- Fotocopia del Acta de Sustentación del Proyecto de Grado
- Fotocopia del Diploma de Bachiller
- Resultados del examen ECAES – SABER T&T. **Este requisito no aplica para aquellos estudiantes que terminaron materias antes del 14 de octubre de 2009 (Decreto 4216 de 30 de octubre de 2009). Si aún no tiene acceso a sus resultados a través de la plataforma ICFES, enviar el certificado de presentación del examen.**
- Fotocopia de la consignación o certificación de consignación PSE por concepto de Derechos de Grado por valor de **\$ 193.300**, código 50 en la cuenta del Banco de Occidente No 230-81461-8.

#### Para el Grado de Ingeniería

- Fotocopia del Documento de Identidad
- Fotocopia del Acta de sustentación del Proyecto de Grado
- Fotocopia del diploma de Tecnólogo
- Resultados del examen del ECAES – SABER PRO. **Este requisito no aplica para aquellos estudiantes que terminaron materias antes del 14 de octubre de 2009 (Decreto 4216 de 30 de octubre de 2009). Si aún no tiene acceso a sus resultados a través de la plataforma ICFES, enviar el certificado de presentación del examen.**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Secretaría Académica – Facultad Tecnológica

- Fotocopia de la consignación o certificación de consignación PSE por concepto de Derechos de Grado por valor de **\$ 193.300**, código 50 en la cuenta del Banco de Occidente No 230-81461-8.

#### **Para el Grado de Programas de Posgrado**

- Fotocopia del Documento de Identidad
- Fotocopia del Acta de sustentación del Proyecto de Grado
- Fotocopia del diploma de Pregrado
- Fotocopia de la consignación o certificación de consignación PSE por concepto de Derechos de Grado por valor de **\$ 193.300**, código 50 en la cuenta del Banco de Occidente No 230-81461-8.

Dichos documentos deben ser remitidos a través de un formulario digital, el cual deben diligenciar siguiendo las instrucciones que allí se precisan. **DEBEN TENER PARA ELLO ACCESO A SU CORREO INSTITUCIONAL.** Pueden ingresar a dicho formulario a través del siguiente link: <https://forms.office.com/r/MYxfyJKKuT>, o por medio del siguiente código QR (**EL FORMULARIO ESTARÁ ABIERTO A PARTIR DEL PRÓXIMO LUNES 6 DE FEBRERO**):



Los aspirantes a graduarse deben tener en cuenta que el Acta de sustentación se debe tramitar ante la respectiva Coordinación de Proyecto Curricular.

Adicionalmente, me permito informarles que es necesario iniciar los trámites pertinentes a la obtención de la matrícula profesional (requisito indispensable para ejercer la ingeniería en Colombia). Por tanto, los aspirantes a graduarse de los programas de **Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Telecomunicaciones únicamente** deben iniciar el trámite que se encuentra en la página: <https://www.consejoprofesional.org.co/matricula-profesional/74/>.

Igualmente, los aspirantes a graduarse de los demás programas académicos deben contactarse con el COPNIA. A fin de obtener la matrícula profesional deben seguir los pasos establecidos en la página: <https://copnia.gov.co/tramites-y-servicios/matricula-profesional-para-ingenieros-y-afines>.

Cabe resaltar que los graduandos en Tecnología que aspiren a seguir programas de Ingeniería, **no se hace indispensable el trámite de la matrícula profesional, a menos que sea una exigencia laboral o pretendan realizar contrataciones con el estado.** Los trámites deben adelantarse igualmente a través del COPNIA: <https://copnia.gov.co/tramites-y-servicios/matricula-profesional-para-ingenieros-y-afines>. **Con excepción de quienes se gradúan en Tecnología en Electricidad, Tecnología en Electricidad de**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Secretaría Académica – Facultad Tecnológica

**Media y Baja Tensión, Tecnología en Electrónica y Tecnología en Electrónica Industrial quienes deben adelantar los trámites ante CONATEL: <https://conatel.org/>.**

Agradeciendo de antemano su atención.

Cordialmente,

**JOSÉ WILLIAM MÉNDEZ VILLALBA**  
Secretario Académico  
Facultad Tecnológica

	Nombre	Cargo	Firma
<b>Proyectó</b>	Wilson Romero Suárez	CPS Secretaría Académica	
<b>Revisó</b>	José William Méndez	Secretario Académico F. Tecnológica	
<b>Aprobó</b>	José William Méndez	Secretario Académico F. Tecnológica	